

SPECIAL GRAINS S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL
30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Presentados en forma comparativa)**

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL
30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(En miles de pesos - nota 2.1)

CONTENIDO

- Informe de revisión limitada de los auditores independientes sobre los estados financieros intermedios condensados
- Carátula
- Estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2023:
 - Estado de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales intermedio condensado
 - Estado de situación financiera intermedio condensado
 - Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado
 - Estado de flujo de efectivo intermedio condensado
- Notas 1 a 33 a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2023
- Reseña informativa
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

Impuestos

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
SPECIAL GRAINS S.A.
C.U.I.T. N°: 30-60061588-9
Domicilio legal: Lavalle 1527 P.11 Of 44
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Informe sobre los estados financieros condensados de períodos intermedios

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Special Grains S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Special Grains S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de noviembre de 2023 y los estados de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales intermedios condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como otra información complementaria incluida en las notas 1 a 33.

Las cifras y otra información correspondientes al estado de situación financiera al 31 de mayo de 2023 y los estados de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales intermedios condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2022 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información correspondiente del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedio adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas debido a fraudes o error.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que nada ha llamado nuestra atención que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios adjuntos de Special Grains S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2023 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, se encuentran en proceso de transcripción a libros rubricados como así también los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.
- c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros intermedios requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- d) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 30 de noviembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$8.215.214,34 y no era exigible a esa fecha.

El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2024

MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

(Registro de Sociedades Comerciales C.P.E.C.A.B.A

TOMO 1, Folio 36)



JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 - F° 95



Domicilio legal: Lavalle 1527 P.11 Of. 44 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Actividad principal: acopio y exportación de cereales y oleaginosas

Ingresos Brutos / C.U.I.T. N°: 30-60061588-9

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°159164

Inscripción en el Registro Público de Comercio: fechas:

Del Estatuto Social: 3 de noviembre de 1982

De la última modificación: 17 de febrero de 2022

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 3 de noviembre de 2081

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDEINTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Correspondientes al ejercicio económico N° 42 iniciado el 1° de junio de 2023, presentados en forma comparativa con el Estado de Situación Financiera al 31 de mayo de 2023 y los Estados de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales intermedio condensado, de cambios en el Patrimonio intermedio condensado y de Flujo de Efectivo intermedio condensado correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2022 (en miles de pesos, de acuerdo a la nota 2.1)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

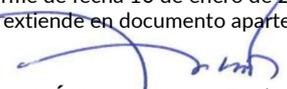
(Nota 19)

Acciones:

Tipo	V/N \$	N° de votos que otorga c/u	...30/11/2023...	...31/05/2023...
			En circulación, Suscripto, Integrado e Inscripto \$ (*)	En circulación, Suscripto, Integrado e Inscripto \$ (*)
Ordinarias nominativas no endosables	1	1	12.150	12.150
			<u>12.150</u>	<u>12.150</u>

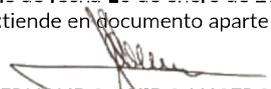
(*) Cifras en pesos sin centavo

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 – F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2022)

(Expresado en miles de pesos nota 2.1)

	Notas	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Ingresos por producción	5	52.010	203.806	52.010	122.731
Costo por producción	5	(377.763)	(195.130)	(257.044)	(128.712)
Resultado por producción agrícola		(325.753)	8.676	(205.034)	(5.981)
Ingresos por ventas de bienes y servicios	3	4.023.882	3.877.242	2.598.581	2.146.574
Costo de ventas de bienes y servicios	4	(3.670.038)	(2.918.784)	(2.588.618)	(1.584.214)
Resultado por ventas de productos agropecuarios		353.844	958.458	9.963	562.360
Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable	6	(973.316)	(194.042)	11.706	(79.111)
Resultados por operaciones con futuros		472.231	2.100	75.804	54.899
Pérdida/Ganancia bruta		(472.994)	775.192	(107.561)	532.167
Gastos de comercialización	7	(867.591)	(908.200)	(476.855)	(454.820)
Gastos de administración	7	(74.610)	(22.764)	(37.558)	(5.607)
Otras ganancias y pérdidas	8	405.704	10.137	564.513	(79)
Resultados financieros	9	144.451	394.409	500.845	330.765
Pérdida/Ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias		(865.040)	248.774	443.384	402.426
Impuesto a las ganancias	10	416.534	(32.801)	272.167	(121.125)
Pérdida/Ganancia del período		(448.506)	215.973	715.551	281.301
Otros resultados integrales					
Diferencia de conversión		(287.301)	(394.947)	(632.301)	(481.417)
Total de otros resultados integrales		(287.301)	(394.947)	(632.301)	(481.417)
Resultado integral total neto del período		(735.807)	(178.974)	83.250	(200.116)
Pérdida del ejercicio atribuible a:					
Socios accionistas de la sociedad controlante		(448.506)	215.973	715.551	281.301
Participaciones no controlantes		-	-	-	-
Resultado integral del ejercicio atribuible a:					
Socios accionistas de la sociedad controlante		(735.807)	(178.974)	83.250	(200.116)
Participaciones no controlantes		-	--	-	-

Las notas 1 a 33 forman parte del presente estado financiero condensado.

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.). - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

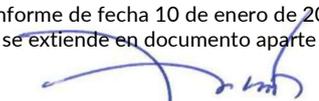
(Presentado en forma comparativa con el periodo intermedio de seis meses finalizado el 31 de mayo de 2023)

(Expresado en miles de pesos- nota 2.1)

	Notas	30.11.2023	31.05.2023
ACTIVOS			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo	11	426.337	228.437
Derechos de uso	12	363.055	388.763
Activo por impuesto diferido	10	488.703	145.860
Otros activos financieros	17	661.478	490.980
Total de Activos no Corrientes		1.939.573	1.254.040
ACTIVOS CORRIENTES			
Activos Biológicos	14	340.745	115.988
Inventarios	13	1.605.775	2.758.111
Deudores comerciales	15	1.481.321	1.326.997
Otros activos fiscales	16	461.090	583.653
Otros activos financieros	17	1.831.492	1.250.239
Caja y bancos	18	2.175.865	2.002.628
Total de Activos Corrientes		7.896.288	8.037.616
TOTAL DE ACTIVOS		9.835.861	9.291.656
PATRIMONIO Y PASIVOS			
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital integrado - Aportes de los accionistas	19	1.168	1.168
Reservas	20	2.278.579	1.557.602
Ganancias acumuladas	21	(448.506)	80.047
Otros resultados integrales	22	(152.609)	133.529
Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad		1.678.632	1.772.346
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos	23	2.677.518	1.780.365
Provisiones	28	218.180	564.425
Total de Pasivos no Corrientes		2.895.698	2.344.790
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales	24	4.305.963	4.126.141
Préstamos	23	824.321	878.682
Otras cuentas por pagar	25	131.247	169.697
Total de Pasivos Corrientes		5.261.531	5.174.520
Total de Pasivos		8.157.229	7.519.310
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVO		9.835.861	9.291.656

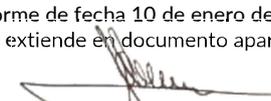
Las notas 1 a 33 forman parte del presente estado financiero condensado.

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.). - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO INTERMEDIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2022)

(Expresado en miles de pesos-nota 2.1)

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados			Resultados no asignados	Otros Resultados Integrales	Total del patrimonio
	Capital en acciones	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva legal			
Saldos al 31 de mayo de 2023	12	1.156	1.168	4.260	1.553.342	80.047	133.529	1.772.346	
Distribución de dividendos en efectivo según Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2023					(65.953)	(80.047)		(146.000)	
Pérdida del periodo según estado respectivo				2.152	784.778	(448.506)	(286.138)	(448.506)	
Otros resultados integrales del periodo (nota 22)						-		500.792	
Saldos al 30 de noviembre de 2023	12	1.156	1.168	6.412	2.272.167	(448.506)	(152.609)	1.678.632	

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados			Resultados no asignados	Otros Resultados Integrales	Total del patrimonio
	Capital en acciones	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva legal			
Saldos al 31 de mayo de 2022	12	1.156	1.168	2.140	628.589	302.120	-	934.017	
Resolución Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2022					302.120	(302.120)		-	
Ganancia del periodo según estado respectivo				835	245.335	215.973	(394.496)	215.973	
Otros resultados integrales del periodo								(148.326)	
Saldos al 30 de noviembre de 2022	12	1.156	1.168	2.975	1.176.044	215.973	(394.496)	1.001.664	

Las notas 1 a 33 forman parte del presente estado financiero condensado.

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.)- T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO INTERMEDIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2022)
(Expresado en miles de pesos - nota 2.1)

	30.11.2023	30.11.2022
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	2.040.693	134.475
Efectivo al cierre del período (2)	2.265.484	351.121
Aumento neto del efectivo	224.791	216.646
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Actividades operativas		
Resultado integral del período – (Pérdida)/Ganancia	(448.506)	215.973
Impuesto a las ganancias del período	(416.534)	32.801
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	29.249	5.486
Resultado por producción de bienes agropecuarios	325.753	8.676
Resultado de la medición de los bienes de cambio a su valor razonable	973.316	194.042
Amortización de derecho de uso	215.946	91.727
Disminución neto de provisiones	(628.751)	-
Resultado generado por actividades de inversión	(284.969)	(121.832)
Diferencia en cambio	388.715	-
Intereses deudas financieras y pasivos por arrendamientos	(28.740)	117.099
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/disminución de los activos biológicos	(492.164)	48.746
Disminución de los inventarios	1.086.592	305.631
Disminución/(aumento) de deudores comerciales	306.189	(62.166)
Disminución/(aumento) de otros activos financieros	281.311	(497.931)
Aumento de otros activos fiscales	(379.602)	(61.978)
(Disminución)/aumento de acreedores comerciales	(67.998)	585.292
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar	28.620	(29.678)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	888.427	831.888
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(94.204)	(26.747)
Cobranzas y retiros de inversiones netas	8.115	(3.250)
Adquisiciones de derechos en uso	(169.145)	(72.013)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(255.234)	(102.010)
Actividades de financiación		
Pago de dividendos y honorarios	(146.000)	-
Cobranzas por préstamos financieros	120.000	332.000
Pagos de préstamos financieros	(382.402)	(845.232)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(408.402)	(513.232)
Aumento neto del efectivo	224.791	216.646

(1) Al 31 de mayo de 2023 incluye efectivo y bancos (nota 18) y Activos financieros por un importe de 38.065 correspondiente a cuentas comitentes y fondos comunes de inversión (nota 17)

(2) Al 30 de noviembre de 2023 incluye efectivo y bancos (nota 18) y Activos financieros por un importe de 89.619 correspondiente a cuentas comitentes y fondos comunes de inversión (nota 17)

Las notas 1 a 33 forman parte del presente estado financiero condensado.

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

(expresado en miles de pesos, de acuerdo a la nota 2.1)

1. Información general

Special Grains S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “Special Grains” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida en la República Argentina inscripta en la Inspección general de justicia bajo el N° 159164.

La Sociedad tiene su domicilio social en Lavalle 1527 piso 11 oficina 44 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Los accionistas de Special Grains son Roberto Eduardo Coronel y Velia Inés García, quienes poseen el 67% y 33% de participación en la Sociedad, respectivamente.

1.1 Descripción del negocio

Special Grains es una de las empresas integrantes de un grupo de empresas familiares cuyo nexo en común es tener de accionista principal, cada una de ellas, al Sr. Roberto Coronel y que informalmente denominan Holding Areco. Special Grains se encuentra, establecida desde 1981 en Carmen de Areco.

Hoy Holding Areco posee una paleta de negocios relacionados con el sector agroindustrial y con foco en agregar valor en los productos y servicios que comercializa.

Las principales inversiones del grupo actualmente están orientadas a la expansión de la capacidad de acopio y procesamiento de granos para la exportación. Entre ellas, podemos mencionar la incorporación de la planta de San Antonio de Areco.

Ubicado en Argentina, en la Pampa Húmeda, con campos de producción en un radio de 200 kilómetros desde las instalaciones de almacenamiento. La producción de cultivos se realiza en campos alquilados y bajo convenios con productores de la zona. La Sociedad produce, procesa y comercializa alimentos provenientes de cultivos especialmente controlados, con trazabilidad y alta calidad y seguridad alimentaria en un marco sustentable.

Las instalaciones de almacenamiento de granos y oleaginosas se encuentran en San Antonio de Areco – Argentina, con una capacidad de almacenamiento de 12.000 toneladas distribuidas en silos de baja capacidad para separar cultivos y calidades. La planta sólo almacena granos ecológicos, cultivos especiales NO-GMO, gestionando mediante protocolos de buenas prácticas de manufactura, estándares de calidad ISO 9001 2008 e identidad preservada.

La Sociedad tiene como objetivo producir alimentos o materias primas para alimentos siguiendo estándares de seguridad y calidad, protegiendo y preservando el medio ambiente y la seguridad e higiene ocupacional, contribuyendo al entorno social donde se ubica la empresa.

2. BASES DE PREPARACIÓN

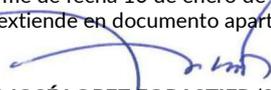
2.1 Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, “Régimen Informativo Periódico”, Capítulo I, “Régimen Informativo”, Sección I, “Disposiciones Generales”, artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la CNV (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, “Información financiera intermedia”.

Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios por el período de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2023 se presentan conforme a los lineamientos de la NIC 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, fue establecida por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

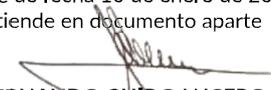
La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.). - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

finalizado el 31 de mayo de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF. Sin embargo, se podría incluir ciertas notas aclaratorias para revelar hechos y transacciones que son significativas y/o para un entendimiento de los cambios en la posición financiera y los resultados de la Sociedad de los últimos estados financieros al 31 de mayo de 2023.

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados para dar cumplimiento a las normas de la CNV, debiendo la Sociedad presentar la información comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023 para el estado de situación financiera intermedio condensado. En el caso del estado de Ganancias y Pérdidas y de otro resultado integrales intermedios condensado por los períodos de seis meses, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo intermedios condensados por el período de seis y tres meses finalizado el 30 de noviembre de 2023, se presenta información comparativa correspondiente a los períodos seis y tres meses finalizados el 30 de noviembre de 2022, de acuerdo a las normas de presentación establecidas por la NIC 34.

Los presentes estados financieros intermedios condensados no han sido auditados. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros anuales auditados. Los resultados de los períodos de seis meses finalizados el 30 de noviembre de 2023 y 2022 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo.

Los presentes estados financieros intermedios condensados están expresados en miles de pesos (moneda de curso legal en la República Argentina). La moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que la Sociedad opera con el Grupo) es el dólar estadounidense (USD), la cual fue definida según lo establecido en la NIC 21 "Efectos de la variación en las tasas de cambio de la moneda extranjera".

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad (moneda extranjera) se han convertido a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda distinta a la moneda funcional se han convertido a las tasas de cambio de cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocieron en los resultados de cada período.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio de empresa en marcha que contempla la realización de activos y pasivos dentro del curso normal de los negocios y sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos y/o cancelación de los pasivos en la moneda funcional de la Sociedad, expresada en la moneda de curso legal de acuerdo lo prescripto en el párrafo anterior.

El valor razonable es el monto al cuál un activo o un pasivo puede cambiar de manos entre un probable comprador y un probable vendedor, sin ser una compra o venta bajo presión y ambos teniendo conocimiento razonable de todos los factores relevantes a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

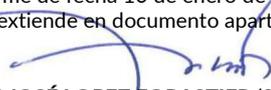
Adicionalmente, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que los datos de entrada a las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de tales datos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

1. Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede evaluar en la fecha de medición;
2. Los datos de entrada de nivel 2 son entradas, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
3. Los datos de entrada de nivel 3 son entradas no observables para el activo o pasivo.

2.2 Normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad en el presente período

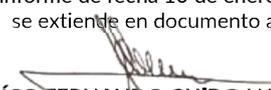
Adopción de nuevas NIIF y sus actualizaciones

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.). - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas y las actualizaciones e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB") que son relevantes para sus operaciones y son obligatorias al 30 de noviembre de 2023, tal como se describe en la Nota 2.1 a los estados financieros al 31 de mayo de 2023. La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida y no sea obligatoria a la fecha y deben ser leídas e interpretadas en forma conjunta.

Nuevas normas

Las nuevas normas e interpretaciones son las emitidas durante al 30 de noviembre de 2023 y las normas e interpretaciones emitidas al 31 de mayo de 2023 que no resultan obligatorias a la fecha de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, se describen en la Nota 2.1 a los estados financieros al 31 de mayo de 2022 y deben ser leídas e interpretadas en forma conjunta.

3 Ingresos por venta de bienes y servicios

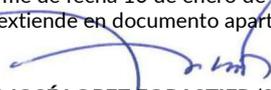
A continuación, se presenta un análisis de los ingresos netos por ventas de la Sociedad para operaciones continuadas:

	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
<u>Mercado Externo</u>				
Venta cereal de exportación	2.001.565	2.660.963	705.408	1.321.683
Subtotales	2.001.565	2.660.963	705.408	1.321.683
<u>Mercado Interno</u>				
Venta de cereal acopio	1.708.933	810.427	1.672.337	523.674
Venta de semilla	12.440	1.154	7.646	-
Venta de agroquímicos	-	33.824	-	31.579
Venta de cereal propio	-	162.930	-	104.014
Ventas de semilla de producción propia	37.910	17.475	17.876	11.740
Subtotales	1.759.283	1.025.810	1.697.859	671.007
<u>Servicios brindados</u>				
Servicios de logística y administración	166.689	168.371	113.349	136.327
Servicios de planta	96.345	22.098	81.965	17.557
Subtotales	263.034	190.469	195.314	153.884
Totales	4.023.882	3.877.242	2.598.581	2.146.574

4 Costo de ventas de bienes y servicios

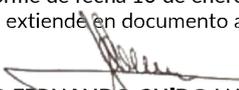
	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Existencia de inventario al comienzo del ejercicio	2.609.070	1.983.030	2.093.867	1.526.562
Mercadería recibida pendiente de liquidar al comienzo del ejercicio	(804.836)	(785.867)	(957.537)	(972.558)
Resultado por conversión	907.571	240.189	75.137	57.013
Compras de cereales	1.265.625	1.750.252	801.543	1.382.630
Transferencias de productos biológicos (nota 5.2)	52.010	303.001	52.010	132.101
Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable (nota 6)	(973.316)	(194.042)	11.706	(79.111)
Gastos por producción (1)	281.700	199.735	179.678	115.091
Mercadería recibida pendiente de liquidar al cierre del período	1.876.239	1.109.848	1.876.239	1.109.848
Existencia de inventario al final del período	(1.544.025)	(1.687.362)	(1.544.025)	(1.687.362)
Totales	3.670.038	2.918.784	2.588.618	1.584.214

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

(1) El siguiente cuadro detalla los gastos por producción al 31 de noviembre de 2023 y 2022

	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Sueldos y Jornales	81.578	37.683	47.716	17.642
Cargas Sociales	33.731	16.134	15.022	6.020
Otros gastos del personal	4.635	2.586	1.295	935
Mantenimiento y reparaciones	62.225	81.723	39.990	52.508
Energía eléctrica, gas, teléfono e internet	15.441	8.999	6.458	3.757
Papelería, útiles y gastos de oficina	241	321	78	245
Gastos de rodado	5.602	2.798	2.717	1.070
Gastos de movilidad	297	1.694	196	1.242
Seguridad y vigilancia	-	1.843	-	1.274
Seguridad e higiene	4.373	1.952	2.643	949
Gastos de representación	-	3	-	3
Honorarios y servicios	1.204	782	541	222
Fletes	242	160	74	65
Impuestos	42.031	25.213	39.270	24.391
Comisiones	2.275	3.604	-	3.604
Diversos	2.997	1.936	(1.084)	981
Seguros	10.977	12.200	10.919	156
Insumos	8	-	-	-
Donaciones	162	104	162	27
Secado, zaranda y acondicionamiento	13.681	-	13.681	-
Totales	281.700	199.735	179.678	115.091

5 Resultado por producción agrícola

	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Ingresos por producción agrícola (1)	52.010	203.806	52.010	122.731
Costos de la producción agrícola (2)	(377.763)	(195.130)	(257.044)	(128.712)
Resultado por producción agrícola	(325.753)	8.676	(205.034)	(5.981)

(1) El siguiente cuadro detalla los ingresos por producción agrícola al 30 de noviembre de 2023 y 2022:

	Toneladas	VNR Producción promedio	30.11.2023	30.11.2022
Girasol				27.299
Soja				154.689
Colza	419	119	49.696	16.008
Arveja	129	18	2.314	
Trigo				105.005
Transferencias de sementera			52.010	303.001
Valuación de Activos biológicos medidos a valor razonables (Flujo de fondos descontados)			-	(70.087)
Aumento de sementera			-	(29.108)
Ingreso por producción agrícola			52.010	203.806

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

(2) El siguiente cuadro detalla los costos por producción agrícola al 30 de noviembre de 2023 y 2022:

	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Existencia de activos biológicos al comienzo del ejercicio	115.988	128.997	304.755	100.278
Resultado por conversión	58.345	50.347	4.830	30.609
Ingresos por producción (nota 5.1)	52.010	203.806	52.010	122.731
Compras	171.622	99.940	149.542	66.272
Gastos Producción (2.1)	372.553	173.147	202.221	99.029
Menos:				
Transferencias a productos agropecuarios	(52.010)	(303.001)	(52.010)	(132.101)
Existencia al final del período de activos biológicos	<u>(340.745)</u>	<u>(158.106)</u>	<u>(404.304)</u>	<u>(158.106)</u>
Totales	<u>377.763</u>	<u>195.130</u>	<u>257.044</u>	<u>128.712</u>

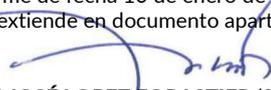
(2.1) El siguiente cuadro detalla los gastos por producción agrícola al 30 de noviembre de 2023 y 2022:

	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Sueldos y Jornales	7.629	3.410	4.462	1.650
Cargas Sociales	3.155	1.503	1.405	563
Otros gastos del personal	91	-	83	-
Mantenimiento y reparaciones	103	-	-	-
Gastos de rodado	4.841	3.361	2.538	1.737
Gastos de movilidad	750	371	462	162
Honorarios	5	-	5	-
Seguros	4.106	-	4.106	-
Informática y computación	-	407	-	407
Impuestos y tasas	-	443	-	-
Insumos agrícolas	28.444	12.149	10.024	4.087
Alquileres	15.843	3.919	-	3.919
Fletes	3.788	7.539	1.247	1.162
Labores	54.762	36.204	37.855	29.315
Cosechas	6.818	5.811	-	2.969
Diversos	63	817	64	4
Depreciación de propiedad, planta y equipo	26.209	5.486	15.464	3.257
Amortización de derechos de uso	215.946	91.727	124.506	49.797
Totales	<u>372.553</u>	<u>173.147</u>	<u>202.221</u>	<u>99.029</u>

6 Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable

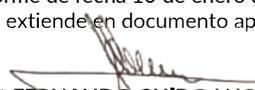
	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Cereales	<u>(973.316)</u>	<u>(194.042)</u>	<u>11.706</u>	<u>(79.111)</u>
Totales	<u>(973.316)</u>	<u>(194.042)</u>	<u>11.706</u>	<u>(79.111)</u>

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

7 Gastos de comercialización y administración

Gastos de comercialización:

	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Impuestos y tasas	56.260	27.010	38.856	19.630
Honorarios y servicios	14.260	17.036	6.300	17.036
Comisiones	3.396	1.094	2.634	461
Servicios por almacenamiento	56.364	27.532	34.245	14.876
Gastos de comercialización de cereales	106.824	12.173	92.014	4.392
Derechos y gastos de explotación	395.744	650.406	138.782	334.366
Servicios complementarios de exportación	132.770	84.967	93.061	30.699
Fletes	101.973	87.982	70.963	33.360
Totales	867.591	908.200	476.855	454.820

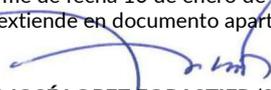
Gastos de administración

	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Sueldos y jornales	43.154	9.079	36.778	6.591
Software	840	-	840	-
Cargas sociales	10.529	3.915	7.093	2.022
Otros gastos del personal	105	784	30	499
Mantenimiento y reparaciones	420	1.313	311	204
Impuestos y tasas	7.298	3.351	(16.279)	(5.335)
Papelería, útiles y gastos oficina	34	325	11	264
Gastos de rodados	1.002	368	543	258
Gastos de movilidad	55	357	55	6
Honorarios y servicios	3.954	1.862	2.810	613
Seguridad y vigilancia	-	224	-	-
Seguridad e higiene	5	70	-	70
Fletes	72	86	55	46
Depreciación de propiedad, planta y equipo	3.040	1.030	1.685	369
Energía eléctrica, gas, teléfono e internet	1.797	-	1.693	-
Diversos	2.301	-	1.929	-
Donaciones	4	-	4	-
Totales	74.610	22.764	37.558	5.607

8 Otras ganancias y pérdidas

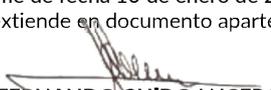
	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Recupero de gastos	3.671	11.627	2.334	1.411
Diversos	-	(1.490)	-	(1.490)
Aumento de provisiones (nota 28)	(160.146)	-	-	-
Resultado por Decreto 549/23	562.179	-	562.179	-
Totales	405.704	10.137	564.513	(79)

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

9 Resultados financieros

	30.11.2023 6 meses	30.11.2022 6 meses	30.11.2023 3 meses	30.11.2022 3 meses
Intereses perdidos	(513.428)	(169.713)	(314.696)	(88.637)
Intereses ganados	15.360	-	10.122	-
Diferencia de cambio	378.119	388.365	646.831	247.325
Resultado inversiones temporarias	53.475	57.193	39.493	52.074
Comisiones y otros gastos	(277)	(3.144)	(1.185)	(2.385)
Resultado por inversiones en fondo de riesgo	285.120	120.033	114.794	67.239
Resultado por operaciones con Rofex	(53.237)	8.079	(33.733)	8.079
Resultado compra-venta de títulos públicos	164	-	164	-
Diferencia Cobertura	(20.507)	(16.033)	39.338	(16.033)
Resultado por operaciones con futuro	-	9.754	-	22.773
Impuesto país	(338)	(125)	(283)	(125)
Pérdida por valuar pasivos a valor razonable	-	-	-	40.455
Totales	144.451	394.409	500.845	330.765

10 Impuesto a las ganancias

Al 30 de noviembre de 2023, la Sociedad ha registrado un beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	30.11.2023	30.11.2022
Impuesto a las ganancias diferido	416.534	(32.801)
Totales	416.534	(32.801)

El beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias puede ser conciliado con la ganancia contable antes del impuesto a las ganancias de la siguiente manera:

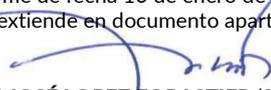
	30.11.2023	30.11.2022
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(865.040)	248.774
Tasa impositiva vigente (1)	302.764	(87.071)
Resultado por traslación	(73.691)	-
Efecto de las diferencias permanentes - Ajuste por inflación impositivo	187.461	54.270
Totales impuesto a las ganancias	416.534	(32.801)

La composición del saldo neto por impuesto diferido al 30 de noviembre de 2023 y 31 de mayo del 2023 era la siguiente:

	30.11.2023	31.05.2023
Activos (pasivos) impositivos diferidos:		
Quebrantos	408.914	53.422
Ajuste por inflación impositivo	5.080	8.189
Propiedad, planta y equipo	17.752	27.849
Derechos de uso	(18.787)	(10.284)
Activos Biológicos	49.951	13.332
Diferencia en conversión	25.793	53.352
Totales	488.703	145.860

Activo diferido al inicio del ejercicio

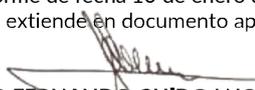
El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

30.11.2023
 145.860

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

Variación por conversión imputado a otros resultados integrales	(73.691)
Cargo a resultados del periodo	416.534
Activo por impuesto diferido al cierre del periodo	488.703

Modificación en la ley de impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normativa emitida durante el año 2021 y descripta en la nota 3.8.2. a los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023, se establecía una actualización anual de la escala de la ganancia imponible en función al índice de precios al consumidor (IPC).

En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 14 de marzo 2022 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

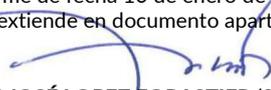
Cifras en miles de pesos				
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Mas el %	Sobre el excedente \$
Mas de \$	A \$			
\$ -	\$ 14.301	\$ -	25%	\$ -
\$ 14.301	\$ 143.012	\$ 3.575	30%	\$ 14.301
\$ 143.012	En adelante	\$ 42.189	35%	\$ 143.012

Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.

11 Propiedades, planta y equipo

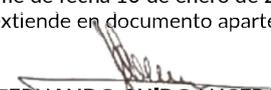
	30.11.2023	31.05.2023
Valor de origen	625.134	338.308
Depreciación acumulada al cierre	(198.797)	(109.871)
Totales	426.337	228.437

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

Concepto	30.11.2023										31.05.2023
	Valores de origen					Depreciaciones					Valor residual neto
	Al inicio del Ejercicio	Altas	Efecto de Conversión	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período	Efecto de Conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor residual neto		
Muebles y Útiles	5.458	-	2.745	8.203	4.807	154	2.444	7.405	798	651	
Instalaciones	12.167	-	6.127	18.294	7.505	683	3.881	12.069	6.225	4.662	
Instalaciones Prod. Orgánicos	216.479	91.475	131.206	439.160	31.029	19.114	18.468	68.611	370.549	185.450	
Rodados	39.372	-	19.826	59.198	22.750	4.343	12.102	39.195	20.003	16.622	
Maquinarias	32.489	2.729	16.431	51.649	15.847	2.069	8.287	26.203	25.446	16.642	
Equipo de Computación	32.343	-	16.287	48.630	27.933	2.886	14.495	45.314	3.316	4.410	
Totales	338.308	94.204	192.622	625.134	109.871	29.249	59.677	198.797	426.337	228.437	

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

12 Derecho de uso

	30.11.2023	31.05.2023
Valor de origen	1.651.608	1.101.244
Amortización acumulada	(1.288.553)	(712.481)
Totales	363.055	388.763

Evolución de Derechos de uso:

Saldo inicial	388.763	173.222
Altas	46.090	258.011
Amortización del periodo	(215.946)	(349.996)
Resultado por traslación	144.148	307.526
Saldo al cierre	363.055	388.763

13 Inventarios

	30.11.2023	31.05.2023
Cereales y oleaginosas	1.544.025	2.609.070
Anticipos a proveedores	61.750	149.041
Totales	1.605.775	2.758.111

14 Activos Biológicos

	30.11.2023	31.05.2023
Sementera	340.745	115.988
Totales	340.745	115.988

15 Deudores comerciales

	30.11.2023	31.05.2023
<u>En moneda en curso legal</u>		
Comunes	423.297	13.626
Sociedades relacionadas (nota 26)	121.852	334.693
Valores para depositar	32.059	55.536
<u>En moneda extranjera</u>		
Comunes (nota 27)	901.140	923.142
Sociedades relacionadas (nota 26 y 27)	2.973	-
Totales	1.481.321	1.326.997

Los deudores comerciales y otros activos se miden al costo amortizado.

El período de crédito promedio de la Sociedad varía entre el mercado interno y el mercado externo, en donde el primero es de aproximadamente unos 10 días, mientras que el promedio del mercado externo es de 30 días. La Sociedad no ha reconocido provisiones para deudores incobrables, el análisis de recuperabilidad se realiza en forma individual para la cartera de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

16 Otros activos fiscales

	30.11.2023	31.05.2023
Pago a cuenta Ley 25.413	12.117	4.583
Impuesto a las ganancias (neta de anticipos y retenciones)	86.777	67.070
Impuesto al valor agregado	247.803	463.645
Recupero impuesto al valor agregado		
Exportaciones	114.327	48.289
Crédito beneficio Ley 27.264	66	66
Totales	461.090	583.653

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

17 Otros activos financieros

	30.11.2023	31.05.2023
No corriente		
Medidos al costo amortizado		
<u>En moneda en curso legal</u>		
Aval Fértil SGR - Fondo de Riesgo (nota 26)	661.478	490.980
Totales - No corriente	661.478	490.980
Corriente		
Medidos al costo amortizado		
<u>En moneda de curso legal</u>		
Aval Federal SGR - Fondo de Riesgo	2.160	2.160
Argenpymes SGR	1.485	1.485
Margen de garantía	17.786	8.574
Accionistas (nota 26)	2.131	11.897
Cuenta comitente	-	215
Gastos por recuperar	-	53.219
<u>En moneda extranjera (nota 27)</u>		
Cuenta comitente	39.780	3.240
Títulos en garantía	17.980	29.338
Mutuo con sociedades relacionadas	898.750	597.750
Derechos de exportación pagados por adelantado	22.226	95.877
Medidos al valor razonable (1)		
<u>En moneda en curso legal</u>		
Fondo común de inversión	49.839	34.610
Cauciones	1.618	-
Documentos electrónicos por cobrar	129.316	-
Cedears	88.316	-
<u>En moneda extranjera (nota 27)</u>		
Documentos electrónicos por cobrar	12.583	-
Alquiler de Títulos a Sociedades relacionadas (nota 26)	453.888	301.877
Títulos Públicos	93.634	109.997
Totales - Corriente	1.831.492	1.250.239

siguiente cuadro presenta los activos financieros de Special Grains S.A. que son medidos a valor razonable al 30 de noviembre de 2023 y 31 de mayo de 2023 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable
31 de mayo de 2023				
Fondo común de inversión	34.610	-	-	34.610
Alquiler de Títulos a Sociedades relacionadas	-	301.877	-	301.877
Títulos Públicos	109.997	-	-	109.997
30 de noviembre de 2023				
Fondo común de inversión	49.839	-	-	49.839
Cauciones	1.618	-	-	1.618
Cedear	88.316	-	-	88.316
Documentos electrónicos por cobrar	129.316	-	-	129.316
Documentos electrónicos por cobrar en moneda extranjera	12.583	-	-	12.583
Alquiler de Títulos a Sociedades relacionadas	-	453.888	-	453.888
Títulos Públicos	93.634	-	-	93.634

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

18 Caja y bancos

	30.11.2023	31.05.2023
<i>En moneda en curso legal</i>		
Caja	403	134
Bancos	2.167.026	1.996.782
<i>En moneda extranjera</i>		
Bancos (Nota 27)	8.436	5.712
Totales	2.175.865	2.002.628

19 Capital integrado - Aportes de los accionistas

	30.11.2023	31.05.2023
Capital social	12	12
Ajuste de capital	1.156	1.156
Totales	1.168	1.168

El capital en acciones está compuesto por 12.150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción, de acuerdo al siguiente detalle:

	30.11.2023	31.05.2023
Clase "A"	12.150	12.150
Totales	12.150	12.150

La Sociedad distingue y acumula i) la porción correspondiente al efecto de conversión de los resultados del ejercicio (tipo de cambio de cada transacción versus tipo de cambio de cierre) así como de los resultados acumulados al inicio y sus movimientos del ejercicio junto con el resto de los resultados acumulados; ii) la porción correspondiente al efecto de conversión sobre las cuentas con los propietarios (capital social, ajuste de capital y equivalentes) junto con las cuentas de aportes de los propietarios; iii) la porción correspondiente al efecto de conversión sobre las cuentas de reservas (legal y facultativas) junto con las cuentas de reservas que específicamente la generan. Con fecha 26 de octubre de 2022 CNV publicó la Resolución 941/2022 donde establece que, para las emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal que desarrollen políticas contables de presentación y revelación asignando un destino a las diferencias de cambio originadas por la conversión de los rubros del patrimonio neto, deben presentar en nota a los estados financieros la apertura de las diferencias de conversión originadas en las cuentas de capital y ajuste de capital, en caso de corresponder, con indicación del saldo inicial, variación del período y saldo al cierre. A continuación, se detalla la diferencia de conversión originada en la cuenta de Capital social al 30 de noviembre de 2023 y 2022:

	30.11.2023	30.11.2022
Saldo al inicio del ejercicio	1.145	-
Conversión del período	1.163	451
Saldo al cierre del período	2.308	451

20 Reservas

	30.11.2023	31.05.2023
Reserva legal	6.412	4.260
Reserva facultativa	2.272.167	1.553.342
Totales	2.278.579	1.557.602

	30.11.2023	31.05.2023
Reserva legal		
Saldos al inicio del ejercicio	4.260	2.140
Diferencia en traslación	2.152	2.120
Saldos al cierre del período	6.412	4.260

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

Reserva facultativa		
Saldos al inicio del ejercicio	1.553.342	628.589
Constitución de reservas	(65.953)	302.120
Diferencia en traslación	784.778	622.633
Totales	2.272.167	1.553.342

21 Ganancias acumuladas

	30.11.2023	31.05.2023
Resultados no asignados	(448.506)	80.047
Totales	(448.506)	80.047

Movimiento en las ganancias acumuladas

	30.11.2023	31.05.2023
Saldos al inicio del ejercicio	80.047	302.120
Reserva facultativa	(80.047)	(302.120)
Resultado del período	(448.506)	80.047
Saldos al cierre del período	(448.506)	80.047

22 Otros Resultados Integrales

	30.11.2023	31.05.2023
Otros Resultados Integrales	(152.609)	133.529
Totales	(152.609)	133.529

Movimiento en otros resultados integrales

	30.11.2023	31.05.2023
Saldos al inicio del ejercicio	133.529	-
Diferencia por conversión	(286.138)	133.529
Saldos al cierre del período/ejercicio	(152.609)	133.529

23 Préstamos

	30.11.2023	31.05.2023
No corriente:		
No Garantizados- al costo amortizado		
<u>En moneda extranjera</u>		
Obligaciones negociables (nota 29)	2.673.255	1.776.242
No Garantizados - Al valor razonable		
<u>En moneda extranjera</u>		
Pasivos por arrendamientos (2) (nota 27)	4.263	4.123
Totales - No corriente	2.677.518	1.780.365

Corriente:

Garantizados - al costo amortizado		
<u>En moneda extranjera</u>		
Préstamos bancarios (1)	-	95.800
No Garantizados- al costo amortizado		
<u>En moneda en curso legal</u>		
Préstamos bancarios (1)	513.255	477.625
No Garantizados - Al valor razonable		

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

En moneda extranjera

Pasivos por arrendamientos (2) (nota 27)	311.066	305.257
Totales - Corriente	824.321	878.682

(1) A continuación, se detalla las tasas de intereses que devengan los préstamos bancarios:

Préstamo	Tasa de interés	Tasa de interés promedio
Préstamos bancarios en pesos	Tasa de interés fija	83%
Préstamos bancarios en dólares	Tasa de interés fija	2%

(2) Nivel 2.

24 Acreeedores comerciales

	30.11.2023	31.05.2023
<u>Corrientes</u>		
<u>En moneda en curso legal</u>		
<u>Al costo amortizado</u>		
Comunes	102.099	311.687
Sociedades relacionadas (nota 26)	435.492	-
Cheques diferidos emitidos	451.955	54.472
<u>Al valor razonable</u>		
Mercadería recibida pendiente de liquidar	1.876.239	804.836
<u>En moneda extranjera (nota 27)</u>		
<u>Al costo amortizado</u>		
Comunes	1.067.472	2.186.051
Cheques diferidos emitidos	72.100	323.325
Sociedades relacionadas (nota 26)	300.606	445.770
Totales	4.305.963	4.126.141

El siguiente cuadro presenta las deudas en especie de Special Grains S.A. que son medidos a valor razonable del 30 de noviembre de 2023 y 31 de mayo de 2023 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Valor razonable</u>
30 de noviembre de 2023				
Mercadería recibida pendiente de liquidar	-	1.876.239	-	1.876.239
31 de mayo de 2023				
Mercadería recibida pendiente de liquidar	-	804.836	-	804.836

25 Otras cuentas por pagar

	30.11.2023	31.05.2023
<u>Corrientes</u>		
<u>En moneda en curso legal</u>		
<u>Al costo amortizado</u>		
Cargas sociales a pagar	12.224	6.611
Provisión S.A.C y vacaciones	32.520	11.709
Retenciones de impuesto al valor agregado	20.839	58.514
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	6.311	68.230
Provisión honorarios	314	20.414
Dividendos a pagar	160	-
Cauciones	58.848	-
Adelantos	20	-

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

En moneda extranjera

Al costo amortizado

Cuentas comitentes (nota 27)

Totales

11	4.219
<u>131.247</u>	<u>169.697</u>

26 Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 30 de noviembre de 2023 y 31 de mayo de 2023, el carácter de las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas con las que la Sociedad mantiene saldos o ha tenido operaciones, es el siguiente:

Accionista	Acciones y votos 30.11.2023	Acciones y votos 31.05.2023	Porcentaje 30.11.2022	Porcentaje 31.05.2023
Roberto Eduardo Coronel	8.140	8.140	67%	67%
Valia Inés García	4.010	4.010	33%	33%
Totales	12.150	12.150	100%	100%

No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en anteriores con respecto a saldos incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por partes relacionadas.

Otras partes relacionadas:

Partes relacionadas

Areco Semillas S.A. (1)

Petroagro S.A.(1)

Agrofertil Agropecuaria S.A. (1)

(1) Poseen directores comunes.

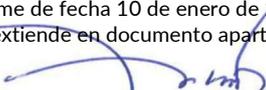
Directores de Special Grains SA al 30.11.2023 y 31.05.2023

Directores Titulares:	Roberto Eduardo Coronel Valia Inés García Pablo Andrés Muñoz
Director Suplente:	Jorge Luis Goddard

Los saldos con los accionistas y demás sociedades relacionadas al 30 de noviembre de 2023 y 31 de mayo de 2023 se detallan a continuación:

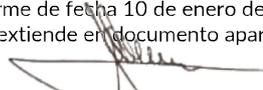
	Deudores comerciales	
	30.11.2023	31.05.2023
<u>En moneda en curso legal</u>		
Areco Semillas S.A.	-	247.658
Petroagro S.A.	121.852	87.035
Sub totales	<u>121.852</u>	<u>334.693</u>
<u>En moneda extranjera</u>		
Areco Semillas S.A.	2.973	-
Sub totales	<u>2.973</u>	<u>-</u>
Totales	<u>124.825</u>	<u>334.693</u>

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

	Otros activos financieros	
	30.11.2023	31.05.2023
<u>En moneda en curso legal</u>		
Accionistas	2.131	11.897
Aval fértil	661.478	490.980
<u>En moneda extranjera</u>		
Areco Semillas S.A.	1.352.638	899.627
Sub totales	2.016.247	1.402.504
<u>Acreeedores comerciales</u>		
	30.11.2023	31.05.2023
<u>En moneda en curso legal</u>		
Petroagro S.A.	435.492	-
Sub totales	435.492	-
<u>En moneda extranjera</u>		
Petroagro S.A.	300.606	56.959
Areco Semillas S.A.	-	388.811
Sub totales	300.606	445.770
Totales	736.098	445.770

Durante el período finalizado el 30 de noviembre 2023 y 31 de mayo 2023, se realizaron las siguientes operaciones con las sociedades relacionadas a precio de mercado:

	30.11.2023	31.05.2023
<u>Ventas de mercaderías:</u>		
Areco Semillas S.A.	957.032	866.521
Petroagro S.A.	637.768	1.741.284
<u>Prestaciones de Servicios:</u>		
Areco Semilla S.A.	-	139.535
Petroagro S.A.	77.018	88.518
<u>Compras:</u>		
Areco Semilla S.A.	667.137	4.424.232
Petroagro S.A.	213.980	1.014.119

27 Información requerida por el Artículo 63 de la Ley N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso

	Clase	En miles de U\$S	Tipo de cambio o cotización vigente \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado miles de pesos al 30.11.2023	Monto en moneda argentina e importe contabilizado miles de pesos al 31.05.2023
Activo					
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Bancos	U\$S	23	359,5	8.436	5.712
Deudores comerciales					
Comunes	U\$S	2.507	359,5	901.140	923.142
Sociedades Relacionadas	U\$S	8	359,5	2.973	-

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

Otros Activos financieros					
Cuenta comitente	U\$\$	110	359,5	39.780	3.240
Títulos en garantía	U\$\$	50	359,5	17.980	29.338
Mutuo con sociedades relacionadas	U\$\$	2.500	359,5	898.750	597.750
Alquiler de títulos sociedades relacionadas	U\$\$	1.263	359,5	453.888	301.877
Títulos públicos	U\$\$	260	359,5	93.634	109.997
Documentos electrónicos por cobrar	U\$\$	35	359,5	12.583	-
Derechos de exportación pagados por adelantado	U\$\$	61	359,5	22.226	95.877
Total del Activo Corriente y del Activo				2.451.390	2.066.933
Pasivo					
Pasivo corriente					
Deudas comerciales					
Comunes	U\$\$	2.961	360,5	1.067.472	2.186.051
Sociedades relacionadas	U\$\$	834	360,5	300.606	445.770
Cheques diferidos emitidos	U\$\$	200	360,5	72.100	323.325
Préstamos			360,5		
Préstamos bancarios	U\$\$	-	360,5	-	95.800
Arrendamientos	U\$\$	1.103	360,5	311.066	305.257
Otras cuentas por pagar			360,5		
Cuentas comitentes	U\$\$	0,03	360,5	11	4.219
Total del Pasivo Corriente				1.750.255	3.055.165
Pasivo no corriente					
Préstamos Obligaciones					
Negociables	U\$\$	7.415	360,5	2.673.255	1.776.242
Arrendamientos	U\$\$	11	360,5	4.263	4.123
Total del Pasivo no Corriente				2.677.518	1.780.365
Total del Pasivo				4.428.773	4.835.530

28

Provisiones

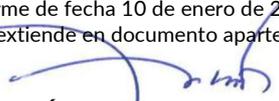
Posiciones Fiscales Inciertas - Impugnaciones por derechos de exportación de mercadería de carácter orgánico:

A la fecha de cierre del presente período, la Sociedad realizó y viene realizando, Impugnaciones de la Dirección General de Aduanas por la exigencia de derechos de exportación de mercadería de carácter orgánico en las cuales, a entendimiento de dicho organismo la tasa de exportación asciende al 33% en virtud de los Decretos 793/18, 37/2019 y 230/2020, los cuales modificaron la tasa de las diferentes posiciones arancelarias, mientras que la Sociedad sostiene que corresponde aplicar lo prescripto en el artículo 1 del Decreto 361/2016, el cual a la fecha no ha sido derogado.

La posición fiscal seguida está basada sobre un exhaustivo análisis realizado por el Directorio de Special Grains S.A. y sobre la realidad fáctica que la Sociedad se dedica al desarrollo y exportación de productos "orgánicos" certificados. La posición fiscal seguida se basa en la sanción de la Ley N° 25.127, su reglamentación y normas complementarias, que establecieron las pautas relacionadas a productos orgánicos, señalando asimismo que la entonces SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS **promoverá** la producción agropecuaria, ecológica, biológica y orgánica en todo el país.

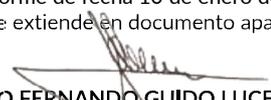
Considerando el marco normativo de la citada ley, con fecha 17 de febrero de 2016 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 361/2016, mediante el cual estableciendo en su Artículo 1, una alícuota del 0% de derechos de exportación para los productos **que revistan y acrediten la antes referida "condición de orgánico"**. En efecto, el antes referido artículo 1 del Decreto 361/16, establece textualmente sin hacer mención alguna respecto de la Posición Arancelaria "...Fijase en la alícuota del CERO POR CIENTO (0%) el

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
 Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
 Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

derecho de exportación para productos que revistan la condición de orgánico, conforme la legislación nacional y que cuenten con la correspondiente documentación oficial que así lo acredite...”.

La Sociedad, conjuntamente con sus asesores legales entienden que, a partir de su entrada en vigencia del Decreto 361/16, es decir del 17/02/16, la exportación para consumo de los productos que acrediten tal característica de orgánicos gozan del beneficio del artículo 1 del citado decreto, con independencia de la posición arancelaria de que se trate. En consecuencia, todos los productos que reviertan la condición de orgánicos se encuentran gravado con una alícuota del 0% de los derechos de exportación. Por otra parte, es importante destacar que las posiciones arancelarias de los productos orgánicos no difieren de las posiciones utilizadas para los no orgánicos. Siendo que cuando la Sociedad exporta granos que no lograron el certificado de orgánico, lo hace utilizando la misma posición arancelaria, abonando el citado gravamen.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 793/2018 el cual en su artículo 1, fija hasta el 31/12/2020 un derecho de exportación del 12% para las exportaciones a consumo de las “Posiciones Arancelarias” comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur con los topes previstos en el artículo 2. Dicho Decreto luego es modificado por el Decreto 37/2019, el cual, entre otras cosas, deja sin efecto los topes previstos en el artículo 2 y dispone en su artículo 1, un derecho de exportación del 9% para las exportaciones a consumo de mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur. Decreto que luego fuera modificado por el Decreto 230/20, el que a través de su artículo 1, fija alícuotas para mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias, dejando sin efecto alícuotas a otras mercaderías clasificadas en otras Posiciones Arancelarias conforme su artículo 2.

Luego de un exhaustivo análisis interpretativo, el Directorio, conjuntamente con sus asesores legales entienden que “ninguno” de los Decretos antes mencionados derogaron o modificaron lo previsto en el artículo 1 del Decreto 361/2016, y en consecuencia el mismo actualmente se encuentra plenamente vigente. Por lo expuesto y en interpretación del Directorio el beneficio requiere demostrar y acreditar objetivamente la condición de “orgánicos”, con independencia de la Posición Arancelaria en la que productos con esta condición clasifique para gozar del tratamiento arancelario especial. Por lo expuesto, cada vez que la Sociedad exporta productos que revisten la condición de orgánico, lo hace notificando tal condición e impugnando la tasa utilizada por la Aduana para la determinación del gravamen, explicando que la alícuota a ser utilizada debería ser del 0% para derechos de exportación para dichos productos, basando cada impugnación en el Régimen Especial establecido por las autoridades para este tipo de productos mediante el Decreto 361/16.

Al determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás pruebas disponibles, y los detalles y estado de cada procedimiento. El Directorio mide el posible impacto de la incertidumbre utilizando el método del valor esperado, debido a que la definición final dependerá entre otras cuestiones a factores políticos, motivos por el cual se estima que existe un rango de posibles resultados que no son binarios ni se concentran en un valor.

Al 30 de noviembre de 2023 la Sociedad ha venido presentando en forma sistemática impugnaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación, que a la fecha de los presentes estados contables no se expresado al respecto y en consecuencia el Directorio, aplicando un criterio de prudencia, ha reconocido la deuda exigida y determinada por la Aduana en virtud de aplicar la alícuota del 33%.

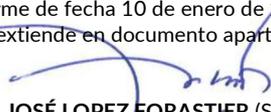
Evolución de la Provisión

	30.11.2023	31.05.2023
Saldo Inicial	564.425	224.258
Cargo (*)	160.146	118.033
Pagos	(788.897)	-
Aplicaciones/Efecto conversión	282.506	222.134
Saldo Final	218.180	564.425

(*) Imputado al rubro otras ganancias y pérdidas del estado de resultados integrales

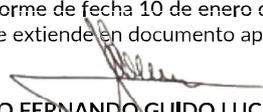
29 Emisión de Obligaciones negociables

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

mancomunada con Petroagro S.A. han aprobado la creación de un programa global de obligaciones negociables para ser ofertados públicamente con exclusividad a inversores calificados, en los términos y condiciones referidos en el Capítulo VI, punto 17 de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). El monto de capital total de todas las series de Obligaciones Negociables en circulación a emitirse según este programa no superará la suma de USD 20 millones o su equivalente en cualquier otra moneda a emitirse en forma conjunta.

Con fecha 2 de febrero de 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó la consideración de ciertos términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I bajo el Programa.

Serie I Clase I

Monto de la Emisión (en miles): USD 8.431

Fecha de Emisión e Integración: 17 de febrero de 2022

Tasa Aplicable: 4,5% nominal anual

Fecha de Vencimiento: 17 de febrero 2024.

Amortización: 30% del capital el día 17 de febrero de 2023 y el 70% restante del capital el 17 de febrero de 2024.

Fecha de Pago de Servicios: Los Intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 17 de mayo de 2022, 17 de agosto de 2022, 17 de noviembre de 2022, 17 de febrero 2023, 17 de mayo de 2023, 17 de agosto de 2023, 17 de noviembre de 2023 y en la fecha de vencimiento, es decir, el 17 de febrero de 2024.

Con fecha 18 de abril de 2023, el Directorio de la Sociedad aprobó la consideración de ciertos términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase II bajo el Programa.

Serie I Clase II

Monto de la Emisión (en miles): USD 7.841

Fecha de Emisión e Integración: 5 de mayo de 2023

Tasa aplicable: 3,80%

Fecha de vencimiento: 5 de noviembre de 2025

Amortización: 25% del capital el día 05 de noviembre de 2024 y el 75% restante del capital el 5 de noviembre de 2025.

Fecha de Pago de Servicios: Los Intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 5 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023, 6 de noviembre de 2023, 5 de febrero 2023, 6 de mayo de 2024, 5 de agosto de 2024, 5 de noviembre de 2024, 5 de febrero de 2025, 5 de mayo de 2025, 5 de agosto de 2025 y en la fecha de vencimiento, es decir, el 5 de noviembre de 2025.

30 Fianzas otorgadas

Con fecha 9 de noviembre de 2020, la Asamblea de accionistas autorizó a otorgar una garantía por el monto de USD 1.250 (en miles) a Areco Semillas S.A. en virtud de la facilidad crediticia por hasta la suma de 1.250 con Banco Patagonia.

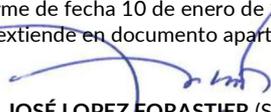
Con fecha 19 de mayo de 2022, la Asamblea de directorio autorizó a otorgar una garantía por el monto de \$ 145.600 (en miles) y \$ 155.800 (en miles) a Petroagro S.A. y Areco Semillas S.A. respectivamente, en virtud de la facilidad crediticia por hasta la suma de \$ 301.300 (en miles) con el Banco BBVA.

Con fecha 14 de julio de 2022, la Asamblea de directorio autorizó a otorgar una garantía por el monto de USD 1.400 (en miles) y USD 1.330 (en miles) a Petroagro S.A. y Areco Semillas S.A. respectivamente, en virtud de la facilidad crediticia por hasta la suma de \$ 301.300 (en miles) con el Banco Macro S.A.

31 Programa de Incremento Exportador

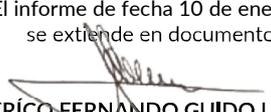
El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") a través del Decreto N° 576/22, se creó de manera extraordinaria y transitoria el PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR, que contempló una serie de medidas relacionadas con las exportaciones de las manufacturas de soja y con la liquidación de las divisas en el

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

mercado de cambios, previendo que el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, que luego en el mes de noviembre y mediante el Decreto N° 787/22 restableció el mencionado Programa en términos similares a lo que previera el Decreto N° 576/22, con fecha 9 de abril de 2023, por medio del Decreto 194/2023, establece de manera extraordinaria y transitoria, el PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR creado por el Decreto N° 576 del 4 de septiembre de 2022, para aquellos sujetos que hayan exportado en algún momento de los DIECIOCHO (18) meses inmediatos anteriores a la entrada en vigencia de este decreto, las mercaderías cuyas posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) figuran en el Anexo I (IF-2023-38146443-APN-SAGYP#MEC) del presente decreto. El presente régimen será de aplicación efectiva respecto de los sujetos que adhieran al mismo y que cuenten con registraciones de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE), de corresponder, realizadas antes o después de la fecha de entrada en vigencia de este decreto, por las mercaderías indicadas en el Anexo y siempre y cuando correspondan a operaciones de compraventa de soja perfeccionadas a partir de la entrada en vigencia del presente decreto y hasta el 31 de mayo de 2023, incluidas operaciones de compraventa con precio en pesos "a fijar" con posterioridad a ese momento.

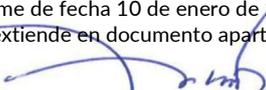
Como contravalor de las exportaciones de las mercaderías exportada bajo el presente decreto objeto de la adhesión al Programa, los exportadores deberán ingresar al país en divisas, incluidos los supuestos de prefinanciación y/o postfinanciación de exportaciones del exterior o un anticipo de liquidación, por los sujetos que adhieran al Programa y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente decreto, se perfeccione a PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) por DÓLAR ESTADOUNIDENSE.

Asimismo, deberán efectuar la registración de la Declaración Jurada de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, en las siguientes condiciones: a) Si la liquidación de divisas se efectúa en el mes de abril de 2023: el TREINTA Y SIETE COMA CINCO POR CIENTO (37,5%) en el mes de abril de 2023, el TREINTA Y SIETE COMA CINCO POR CIENTO (37,5%) hasta el 29 mayo de 2023, inclusive, y el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) restante en los meses de julio a octubre de 2023, ambos inclusive, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo el 30 de octubre de 2023, inclusive; y b) Si la liquidación de divisas se efectúa en el mes de mayo de 2023: el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) en el mes de mayo de 2023 y el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) restante en los meses de julio a octubre de 2023, ambos inclusive, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo el 30 de octubre de 2023, inclusive.

Por otro lado, por medio del presente Decreto se establece que los pagos un nuevo régimen en las condiciones y plazos que de pagos de: a) El pago de los derechos, tributos y demás conceptos correspondientes a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, que deba registrarse en los meses de abril y mayo de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo anterior: el VEINTE POR CIENTO (20%) en el mes de abril de 2023 y el OCHENTA POR CIENTO (80%) restante, en los DOS (2) meses siguientes, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo, en ningún caso, el 29 de junio de 2023, inclusive; b) El pago de los derechos, tributos y demás conceptos correspondientes a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, que deba registrarse en el mes de mayo de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo anterior: el SETENTA POR CIENTO (70%) en el mes de mayo de 2023 y el TREINTA POR CIENTO (30%) restante, hasta el 29 de junio de 2023, inclusive; y c) El pago de los derechos, tributos y demás conceptos correspondientes a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, que deba registrarse en los meses de julio a octubre de 2023, de conformidad a lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 6° del presente decreto: en los meses de julio a octubre de 2023, ambos inclusive, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo el 30 de octubre de 2023, inclusive.

Adicionalmente, se amplía de manera extraordinaria y transitoria para Economías Regionales, el PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR creado por el Decreto N° 576 del 4 de septiembre de 2022, para aquellos sujetos que cumplan los requisitos de elegibilidad establecidos por la normativa emanada del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a través de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, teniendo en cuenta la capacidad de abastecimiento en el mercado local, el nivel de empleo generado y el cumplimiento a los acuerdos de precios sectoriales, y que hayan exportado en algún momento de los DIECIOCHO (18) meses inmediatos anteriores a la entrada en vigencia de este decreto, las mercaderías cuyas posiciones arancelarias

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024
se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

incluidas en las Secciones de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) que figuran en el Anexo II del presente decreto.

Mediante la publicación del Decreto 378/2023 en el Boletín oficial, el Gobierno aumento el dólar agro a \$340 con el objetivo de intentar acelerar la liquidación de divisas de las economías regionales.

32 Hechos posteriores

Las elecciones presidenciales de Argentina de 2023 se llevaron a cabo el domingo 22 de octubre junto con las elecciones legislativas y las elecciones al Parlasur, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y las leyes electorales. El domingo 19 de noviembre se llevó a cabo la segunda vuelta o balotaje entre el Sergio Massa (candidato por Unión por la Patria) y Milei (candidato de La Libertad Avanza), siendo éste último electo presidente por el 55,65%.

El 12 de diciembre El ministro de Economía de Argentina, Luis Caputo, devaluó un 50% la moneda (La cotización oficial, que fija el Banco Central y sirve principalmente para el comercio exterior, pasó de 400 a 800 pesos. La medida no supone liberar el mercado de cambios), como parte de una batería de medidas de reducción del gasto público. El plan señala las 10 primeras directrices que tomará el Gobierno del presidente Javier Milei para hacerle frente al déficit fiscal y la inflación. El ministro adelantó que los próximos meses serán particularmente duros, especialmente en términos de inflación, que ya supera el 140% anual. Entre otras medidas emitidas por el Estado se encuentran; suspensión de obra pública, reducción a los subsidios de energía y transporte, reducción de la plantilla del Estado, suspensión de la publicidad oficial, reducción en el número de ministerios y secretarías, reducción de transferencias a las provincias, eliminación de los derechos de exportación una vez finalizada la emergencia, reemplazo del sistema SIRA y fortalecimiento de la ayuda social.

El viernes 29 de diciembre de 2023 a las 0 horas comenzó a regir el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 de desregulación económica que declara "la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025", y que establece la reforma del Estado.

El DNU fue presentado por Javier Milei y su gabinete de ministros en cadena nacional el pasado 20 de diciembre. Horas más tarde -en la madrugada del jueves 21- fue publicado en el Boletín Oficial, pero por ley debe entrar en vigencia a los 8 días, el mismo contempla el fin de las leyes de Alquileres, de Tierras y de Abastecimiento, flexibilización del mercado laboral y la antesala a la privatización de empresas públicas, entre varias reformas que fueron explicitadas en los 366 artículos del documento de 83 páginas. El DNU ahora deberá ser tratado por la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo del Congreso, un organismo integrado por ocho diputados y ocho senadores que debe emitir un dictamen sobre el fondo y la forma del decreto que, luego, deberá ser analizado por ambas cámaras. En esta instancia, el DNU puede ser rechazado u aceptado por mayoría absoluta de los presentes. No se pueden introducir modificaciones ni agregados. Si ninguna cámara lo trata, quedará vigente. Si una cámara lo acepta y la otra lo rechaza, sigue vigente. Solo quedaría nulo si tiene rechazo tanto en Diputados como en el Senado. La Corte Suprema de Justicia también puede desactivarlo-hay fallos previos que juegan en contra de la avanzada de Milei- pero mientras tanto el DNU sigue vigente.

Previendo trabas, el Poder Ejecutivo incluyó el mega decreto en la Ley Ómnibus que envió al Congreso, paquete de leyes que será tratado en sesiones extraordinarias, titulado Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los argentinos. En el artículo 654 del proyecto se ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023. De esta forma, el Gobierno busca asegurarse la aprobación de las reformas por otra vía.

Al incluirlo en la ley, lograron tener otra instancia de debate en caso de que la Bicameral de Tratamiento Legislativo rechace el decreto que comenzó a regir desde hoy. Sin embargo, La Libertad Avanza igualmente necesitará tener mayoría en ambas Cámaras para aprobarlo ya que tanto Diputados como el Senado pueden apoyar la ley en general, pero rechazar este artículo en particular.

33 Aprobación de los estados financieros intermedios

Los presentes estados financieros intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada con fecha 11 de enero de 2024.

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95


ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 10 de enero de 2024 se extiende en documento aparte


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores

Presidente y Directores de

SPECIAL GRAINS S.A.

CUIT: 30-60061588-9

Domicilio Legal: Lavalle 1527 P.11 Of 44

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **SPECIAL GRAINS S.A.** (en adelante, mencionada indistintamente como "Special Grains S.A." o la "Sociedad"), de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

1) DOCUMENTOS OBJETOS DEL INFORME

- a. Estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de noviembre de 2023.
- b. Estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado por el período finalizado el 30 de noviembre 2023.
- c. Estado de cambios en el patrimonio intermedio por el período finalizado el 30 de noviembre de 2023.
- d. Estado de flujos de efectivo intermedio por el período finalizado el 30 de noviembre de 2023.
- e. Notas 1 a 33 correspondientes a los estados financieros por el período finalizado el 30 de noviembre de 2023.
- f. Reseña informativa, establecida por la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el periodo finalizado el 30 de noviembre de 2023.

Las cifras y otra información correspondientes al estado de situación financiera al 31 de mayo de 2023 son parte integrante de los estados financieros intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2) RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

3) RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 y su modificatoria, la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3636 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios condensados detallados en primer párrafo del capítulo 1, se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4) CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Special Grains S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2023 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5) INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Con respecto a la Reseña informativa mencionada en el acápite f) del capítulo I, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- b) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, se encuentran en proceso de transcripción a libros rubricados, así como los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.
- c) Manifestamos asimismo que durante el periodo hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.
- d) Los directores cumplen con las exigencias de mantener garantías por el desempeño de sus funciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de enero de 2024


FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Letrado inscripto al T° 91 F° 438 C.P.A.C.F,